

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 16, Serie 2016-2017**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2016.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Zayra Delgado Almodóvar
4. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
5. Honorable Roberto Díaz Díaz
6. Honorable José Á. González Hernández
7. Honorable Alejandro Martínez Burgos
8. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
9. Honorable Grace Napolitano Matta
10. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
11. Honorable Miguel Rodríguez Vega
12. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
13. Honorable Daniel Santiago Rojas
14. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
15. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas - Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

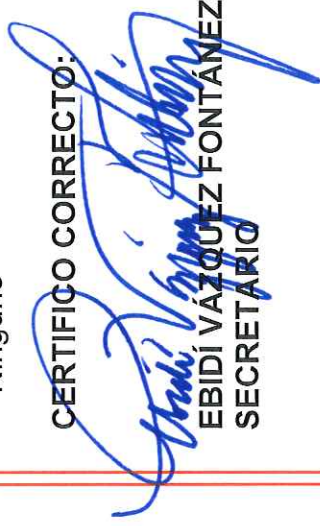
AUSENTE:

16. Honorable Willie A. Rosario Arroyo

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:



EBIDI VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 17
Ordenanza Núm. 16

Serie 2016-2017

Presentado por Administración.

“PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A ATENDER ADMINISTRATIVAMENTE EL ARRENDAMIENTO DE DOS KIOSCOS UBICADOS EN LA PLAZA DE RECREO LUIS MUÑOZ RIVERA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 10.006, INCISO (D), DE LA LEY 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA; Y PARA OTROS FINES.”

POR CUANTO: La Administración Municipal de Humacao tiene como interés servir de facilitador, para que la comunidad bajo su jurisdicción reciba la atención de asuntos y problemas de necesidades colectivas de los habitantes que la componen. Una de estas necesidades es la revitalización del casco urbano mediante su desarrollo socioeconómico.

POR CUANTO: La Plaza de Recreo “Luis Muñoz Rivera” es visitada por los parroquianos de la ciudad en diferentes momentos del día, proveyendo de un espacio de esparcimiento donde también se celebran actividades religiosas, socioculturales y de entretenimiento.

POR CUANTO: La Administración Municipal, en su interés de promover las tradiciones, así como una mayor actividad económica en los alrededores de la Plaza Pública y proveer lugares de encuentro para la familia humacaëña, instaló dos kioscos dentro de ésta con el interés de desarrollar negocios de comidas livianas y venta de bebidas ligeras como jugos, frapés, dulces fríos, agua y café, entre otros.

POR CUANTO: Con el propósito de operar dichos kioscos, mediante el arrendamiento de la propiedad municipal, se organizó la Subasta Núm. 16-17-06, la cual se llevó a cabo el día 18 de octubre de 2016. En la misma no se recibieron propuestas y tampoco se

presentó ningún licitador, por lo que la Junta de Subastas la declaró “desierta”.

POR CUANTO: Por disposición del Artículo 10.006, inciso (d), de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, la Junta de Subastas puede declarar “desierta” una subasta y convocar a otra, o recomendar a la Legislatura Municipal que autorice atender el asunto administrativamente, cuando esto último resulte más económico y ventajoso a los intereses del Municipio.

POR CUANTO: A tenor con la facultad que le confiere el Artículo 10.006, en su inciso (d), de la citada Ley 81, la Junta de Subastas ha sometido a esta Legislatura Municipal la particular situación surgida como motivo de la declaración de subasta “desierta”, recomendando que tal situación sea atendida mediante la aprobación de legislación. En tal virtud, acogemos y actuamos conforme a lo recomendado por la Junta de Subastas.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

ARTÍCULO 1: Se autoriza al Alcalde a atender administrativamente el arrendamiento de dos kioscos ubicados en la Plaza de Recreo “Luis Muñoz Rivera”, para el establecimiento de negocios de venta de cafés, productos de repostería, frituras, entre otros, y productos fríos, como helados, batidos, etc.

ARTÍCULO 2: Las disposiciones de esta Ordenanza son separables y distinguibles y si cualquier artículo, oración, párrafo o parte de la misma fuera declarada nula, ilegal o inconstitucional por un tribunal competente, dicha determinación no afectará el resto de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 3: Esta Ordenanza empezará a regir una vez sea firmada por el Alcalde, luego de lo cual será remitida copia de la misma a la Oficina de Secretaría Municipal, a la Junta de Subastas, a la

Oficina de Finanzas Municipales y a la Oficina de Planificación,
para los trámites correspondientes.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO
RICO, EL 21 DE DICIEMBRE DE 2016.**


Víctor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontánez
Secretario

**PRESENTADA ANTE MI CONSIDERACIÓN, EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016, Y
FIRMADA POR MÍ, EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016.**


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 17
Ordenanza Núm. 16

Serie 2016-2017

Presentado por Administración.

“PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A ATENDER ADMINISTRATIVAMENTE EL ARRENDAMIENTO DE DOS KIOSCOS UBICADOS EN LA PLAZA DE RECREO LUIS MUÑOZ RIVERA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 10.006, INCISO (D), DE LA LEY 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA; Y PARA OTROS FINES.”

ÍNDICE AL APÉNDICE

- Copia del Acta de reunión de la Junta de Subastas del 18 de octubre de 2016.

ACTA DE REUNIÓN

Se reúne la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Humacao, el día 18 de octubre de 2016 a las 3:30 p.m., en el Salón de Conferencias de la Oficina de Subastas.

La Junta de Subasta estuvo debidamente constituida por:

- | | |
|---------------------------------------|------------------------|
| 1. Ing. Porfirio De León Burgos | Presidente de la Junta |
| 2. Sr. Luis R. Santiago Torres | Secretario de la Junta |
| 3. Sra. Enid Almodóvar Fontánez | Miembro de la Junta |
| 4. Sra. Flor de los A. Santos Miranda | Miembro de la Junta |

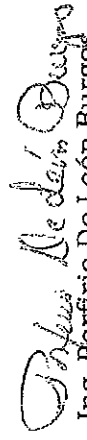
A. Subasta 16-17-06 "Arrendamiento para dos quioscos en la Plaza de Recreo Luis Muñoz Rivera"

La Junta se reúne para discutir lo ocurrido en la subasta celebrada; la misma fue declarada desierta. Esto debido a que no se recibió ninguna licitación. Tampoco se presentó ningún licitador.

La Junta de Subasta decide referir este asunto a la Oficina Ejecutiva de Asuntos Legales y Asuntos Internos para que solicite a la Legislatura Municipal que autorice atender el asunto administrativamente. La Junta entiende que esto resulta más económico y ventajoso a los intereses del Municipio Autónomo de Humacao y la ciudadanía.

Se levantan los trabajos a las 3:40 p.m.

CERTIFICO CORRECTO:


Ing. Porfirio De León Burgos
Presidente
Junta de Subastas



Sr. Luis Roberto Santiago Torres
Secretario
Junta de Subastas